

QUILMES, 31 de octubre de 2007

VISTO el Expediente N° 827-0835/07, y

CONSIDERANDO

Que por el mismo se tramita la aprobación del Acta Complementaria N° 1 en el marco del Convenio de Cooperación Mutua firmado entre la Universidad Nacional de Quilmes y la Municipalidad de Florencio Varela, aprobado por Resolución (CS) N° 290/97, de fecha 5 de mayo de 1997.

Que en el Convenio Marco de Cooperación Mutua se acuerda desarrollar actividades conjuntas en campos afines de interés común.

Que ambas Instituciones consideran de suma importancia promover los emprendimientos de economía social del distrito, desarrollando un plan de acción que tienda a mejorar las condiciones de inserción laboral y de ingresos de la población del distrito.

Que es esencial apoyar el fortalecimiento de emprendimientos socio-productivos financiados a través del Programa "Florencio Varela Emprende" y fomentar las capacidades locales para el desarrollo de la economía social, propiciando la capacitación y disponibilidad de servicios de apoyo a la gestión económica y comercialización de los mismos.

Que dichas actividades serán desarrolladas en el marco del Proyecto de Voluntariado y Extensión Universitaria CREES (Construyendo Redes Emprendedoras en Economía Social), aprobado por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (Resolución SPU N° 1061) y por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Quilmes (Resolución CS N° 05/07).

Que la Secretaría de Extensión Universitaria promueve acciones planificadas destinadas a producir y desarrollar la vinculación con la comunidad a través de los conocimientos y saberes científicos, tecnológicos y culturales



disponibles en la Universidad, obtenidos a través de la docencia y la investigación.

Que la propuesta atiende a la necesidad de promover la gestión de la Extensión Universitaria con un fuerte criterio de responsabilidad social y compromiso ético que fomente conductas comprometidas, solidarias y motivadoras.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que las Comisiones de Extensión Universitaria e Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, han emitido despacho con criterio favorable

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 62º, Inc. n) del Estatuto Universitario al Consejo Superior.

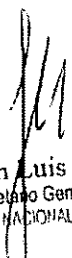
Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
RESUELVE:**


ARTICULO 1º: Aprobar la firma del Acta Complementaria N° 1 en el marco del Convenio de Cooperación Mutua entre la Universidad Nacional de Quilmes y la Municipalidad de Florencio Varela, que como Anexo se adjunta a la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: 297/07



Arq. Juan Luis Meregá
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Jorge Flores
Vice Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO

**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN MUTUA
ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES Y LA
MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA**


ACTA COMPLEMENTARIA N° 1

En Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los ____ días del mes de _____ de dos mil siete, entre la Universidad Nacional de Quilmes, representada por el Rector Doctor Daniel Eduardo Gomez, con domicilio legal en calle Roque Sáenz Peña 352 de la localidad de Bernal, Provincia de Buenos Aires, en adelante "**LA UNIVERSIDAD**", por una parte, y la Municipalidad de Florencio Varela, representada en este acto por su Intendente Municipal, Sr. Julio César Pereyra, con domicilio legal en la calle 25 de Mayo de 1810 N° 2725, Localidad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, en adelante "**LA MUNICIPALIDAD**", por la otra, convienen en celebrar el siguiente Acta Complementaria al respectivo Convenio Marco de Cooperación Mutua del año 1997, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: "**LA MUNICIPALIDAD**" propone y "**LA UNIVERSIDAD**" acepta participar en la realización de Tutorías Generales en el marco del Programa de Tutorías previsto en el Programa "Florencio Varela Emprende", en adelante, "**EL PROGRAMA**", regido por el convenio entre "**LA MUNICIPALIDAD**" y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, aprobado según resolución N° 2121/06 SPS y DH, expediente N° 34086-2005, cuyas tareas se encuentran detalladas en el Anexo I de la presente Acta.

SEGUNDA: El objetivo de éste acuerdo es concretar la vinculación entre ambas instituciones en materia de promoción de los emprendimientos de economía social del distrito, desarrollando un plan de acción que tienda a mejorar las condiciones de inserción laboral y de ingresos de la población del distrito por medio de:

- apoyar el fortalecimiento de emprendimientos socio-productivos financiados a través del Programa "Florencio Varela Emprende".
- fomentar las capacidades locales para el desarrollo de la economía social, propiciando la capacitación y disponibilidad de servicios de apoyo a la gestión económica y comercialización de los mismos.



TERCERA: “LA UNIVERSIDAD” propone y “LA MUNICIPALIDAD” acepta que dichas actividades serán desarrolladas en el marco del Proyecto de Voluntariado y Extensión Universitaria CREES-UNQ (Construyendo Redes Emprendedoras en Economía Social), en adelante el “**PROYECTO**”, aprobado respectivamente por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (Resolución (SPU) N° 1061) y por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Quilmes (Res. CS. 05/07)

CUARTA: “LA UNIVERSIDAD”, a través del Proyecto, será la Institución responsable de la Coordinación Académica de las mencionadas Tutorías y se compromete a:

- 1) Desarrollar el plan de acción descrito en el ANEXO I, basado en la actividad de acompañamiento y servicios de apoyo técnico a los emprendimientos, mediante el desarrollo de: a) tutorías personalizadas a cada emprendimiento, b) tutorías grupales con la mecánica de taller.
- 2) Proponer y contratar al equipo de tutores.
- 3) Supervisar las tareas de campo de los tutores, sus informes y recomendaciones.
- 4) Entregar a “LA MUNICIPALIDAD” los informes correspondientes según lo previsto en ANEXO I.

QUINTA: “LA MUNICIPALIDAD” será la Institución responsable de la Coordinación Operativa de las mencionadas Tutorías y se compromete a:

- 1) Realizar los contactos iniciales correspondientes con los titulares de los Microemprendimientos.
- 2) Coordinar, en conjunto con “LA UNIVERSIDAD”, al Equipo de Tutores a fin de asegurar la calidad del apoyo brindado a los emprendimientos y grupos de emprendedores.

SEXTA: “LA UNIVERSIDAD” designa como responsables académicos al Director y Co-Director del “**PROYECTO**”, los profesores Rodolfo Edgardo Pastore y Eduardo Enrique Gosende respectivamente.



SEPTIMA: “LA MUNICIPALIDAD” designa como responsable de la Coordinación Operativa al Director Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Local, Licenciado Hernán Chammah.

OCTAVA: “LA UNIVERSIDAD” propone como tutores y “LA MUNICIPALIDAD” acepta a los siguientes tutores: Rodolfo Pastore, Eduardo Gosende, Alejandra Bada, Carla Ferreira Solari, Fabián Troyanovich, Graciela Massone, Mercedes Baena, Miguel Angel González, Rosana Góngora, Néstor Manchini, Sonia Marín, Marcelo Zalesnick.

NOVENA: La nómina de tutores podrá ser ampliada por “LA UNIVERSIDAD” mediante la presentación de profesionales cuyos antecedentes y experiencia específica sean considerados adecuados por los responsables académicos y contando la debida autorización por escrito, por parte de “LA MUNICIPALIDAD”.

DECIMA: La suscripción del presente acuerdo, no implica relación jurídica laboral de dependencia, bajo ningún concepto de forma y de fondo, por lo que “LA MUNICIPALIDAD” está exenta de cualquier responsabilidad emergente de la participación de los tutores, ayudantes y/o otros.

DECIMO PRIMERA: El pago por las acciones que ejecutará “LA UNIVERSIDAD”, será abonado por “LA MUNICIPALIDAD”, en forma mensual por la actividad cumplida, contra entrega, aprobación y certificación de las tareas desarrolladas, por parte del Director Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Local, Licenciado Hernán Chammah y/o de quién o quienes ejerzan dicha función. El mencionado pago estará sujeto a la previa transferencia de fondos por parte del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN. Dicho proceso de aprobación deberá realizarse hasta un plazo máximo de quince días corridos de entregado los informes previstos en el Anexo I.

DECIMO SEGUNDA: El presente convenio tendrá una duración de un año y entrará en vigencia a partir de la fecha de firma del mismo. Será renovado en forma automática, sino media un aviso de las partes con 60 días de antelación.



DECIMO TERCERA: Cualquiera de las partes podrá rescindir unilateralmente el presente acuerdo, comunicándolo por escrito a la otra parte con una anticipación de sesenta (60) días. La rescisión no dará derecho alguno a las partes a formular reclamos de indemnizaciones de cualquier naturaleza. En caso de una rescisión de esta índole, los ciclos de los trabajos en ejecución iniciados, antes del preaviso, por parte de "LA UNIVERSIDAD" deberán ser continuados hasta su finalización.

DECIMO CUARTA: Para el caso de controversias suscitadas, entre las partes por motivo de la ejecución del presente, las dos instituciones se someterán a la competencia y jurisdicción del Departamento Judicial de Quilmes, haciendo expresa renuncia a todo fuero o jurisdicción. Asimismo las partes constituyen domicilio legal en los ut supra consignados, donde serán validas todas las notificaciones que se cursen con motivo de la presente.-

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el Partido de Florencio Varela, a los ____ días del mes de _____ de 2007.-

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script. The signature is positioned in the lower-left quadrant of the page.

PROPUESTA DE VINCULACIÓN UNQ – IDEL
PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE
FLORENCIO VARELA
Presentada por Proyecto de Extensión CREES

ANEXO I

INTRODUCCIÓN

La presente propuesta, tal como fuera expresado en un documento previo, se concibe como el comienzo de un potencial recorrido de vinculación entre ambas instituciones, para promover los emprendimientos de economía social del distrito. En tal sentido, los objetivos generales apuntan a:

- Mejorar las condiciones de inserción laboral y de ingresos de la población del distrito, apoyando el fortalecimiento de emprendimientos socio-productivos.

- Fomentar las capacidades locales para el desarrollo de la economía social, propiciando la capacitación y disponibilidad de servicios de apoyo a la gestión económica y comercialización de los mismos.

LÍNEA DE ACCIÓN

En esta primera etapa se ha propuesto desarrollar la actividad de:

Acompañamiento y asistencia técnica a los emprendimientos, mediante el desarrollo de tutorías individualizadas para cada emprendimiento así como de talleres de trabajo grupal.

Objetivo

Fortalecimiento de las condiciones de desenvolvimiento económico de los emprendimientos socio-productivos del distrito que van a ser promovidos

¿Por qué realizar asistencia y acompañamiento técnico a micro-emprendimientos?

Detrás de todo emprendimiento no siempre suele haber emprendedores, es decir personas con actitud y dinamismo que busquen oportunidades y aprendizajes para llevar adelante su objetivo económico.

Partiendo de esta premisa y tomando como referencia algunos programas que impulsan la creación de micro emprendimientos, resultan numerosas las experiencias donde los proyectos naufragan al no contar con el conocimiento y la

PROPUESTA DE VINCULACIÓN UNQ – IDEL
PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE
FLORENCIO VARELA
Presentada por Proyecto de Extensión CREES

asistencia adecuada para detectar a tiempo las debilidades que atentan su crecimiento.

Por ello en algunas experiencias de promoción de proyectos socio-productivos se impulsa un trabajo de asistencia técnica con el objetivo de acompañar y fortalecer el crecimiento de los diferentes proyectos. Pese a ello, en algunos casos al ejecutarse este tipo de asistencia de manera esporádica e intermitente los resultados y avances de la intervención resultaban insuficientes.

Por ello entendemos que resulta imperioso implementar un tipo de asistencia y acompañamiento técnico personalizado con cada emprendimiento, atendiendo también la cuestión grupal y de contexto. Es imprescindible generar un espacio para que las personas se descubran, conozcan sus habilidades, fortalezcan su autoestima y vayan generando confianza mutua entre ellos.

En resumen, esta asistencia y seguimiento técnico que se propone brega, no sólo por detectar las dificultades y realizar sugerencias para ser aplicadas, sino también por instalar capacidades en las personas para que puedan aplicar con eficiencia los conocimientos adquiridos. No parte desde un lugar del saber, sino desde un aprendizaje en conjunto, construyendo y fortaleciendo vínculos de cooperación con todos los recursos que estén al alcance (medios de comunicación comunitarios, emprendedores, empresas).

Actividades: se proponen básicamente dos tipos de actividades complementarias

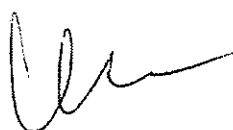
2.1. Tutorías personalizadas a cada emprendimiento

2.2. Tutorías de grupales con la mecánica de taller

Etapas del proceso de intervención

- Diagnóstico. Planificación de la intervención.
- Asistencia y acompañamiento técnico.
- Evaluación. Avances y nuevos desafíos.

Periodicidad y Grupos:



PROPUESTA DE VINCULACIÓN UNQ – IDEL
PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE
FLORENCIO VARELA
Presentada por Proyecto de Extensión CREES

Se trabajará con grupos de 20 emprendimientos que serán tutorados conjuntamente, Se espera que el trabajo de seguimiento personalizado a cada uno de estos grupos tenga una duración promedio de 2,5 meses

2.1. Tutorías personalizadas a cada emprendimiento

a) Contenido:

Se trata de Tutorías y acompañamiento técnico a los micro-emprendimientos seleccionados por medio de visitas en su lugar de emplazamiento, en las que se realizará diagnóstico de situación, estrategias de acción, seguimiento de las acciones y resultados obtenidos.

Las tutorías personalizadas se desarrollarán mediante visitas a los emprendimientos por parte de tutores (graduados y docentes) acompañados con la asistencia de estudiantes universitarios.

b) Actividades

Cada visita tendrá que contemplar las siguientes actividades:

- desarrollar el plan que el tutor ha elaborado sobre la base del análisis del proyecto o de lo acordado en la reunión anterior
- atender los problemas que plantee el grupo o que surjan de la observación de la situación.
- realizar en conjunto un análisis del estado de situación en todas las áreas del emprendimiento (gestión, producción, administración, ventas).

c) Áreas de análisis y acompañamiento

Organización del grupo

Experiencias productivas y económicas previas de los integrantes. Cantidad de horas promedio trabajadas por cada integrante..Tipos de liderazgo y relaciones grupales. Mecánicas de resolución de conflictos y de establecimientos de acuerdos.. Animo de trabajo en sociedad..

Proceso productivo



PROPUESTA DE VINCULACIÓN UNQ – IDEL
PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE
FLORENCIO VARELA
Presentada por Proyecto de Extensión CREES

Disponibilidad y calidad del equipamiento, máquinas, herramientas e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades previstas. Adecuación de la infraestructura edilicia. Habilitaciones municipales y/o bromatológicas necesarias. Calidad de productos y servicios ofrecidos, etc.

Aspectos de gestión

Formas de planificación del trabajo, metas y cronogramas. Registración de las actividades (producción, ventas, compras, retiro de dinero, insumos). Cálculo costos. Fijación de precios. Evaluación de rentabilidades.

Aspectos de comercialización

Análisis de los mercados locales para el producto/servicio del emprendimiento. Nivel y regularidad de las ventas. Estudio de la competencia. Articulación conectores económicos ya instalados en el medio local. Promoción y publicidad. Segmentación de mercados.

Aspectos económico-financieros

Análisis de los ingresos y costos del emprendimiento. Ingresos netos y brutos. Distribución de ingreso entre los integrantes. Capacidad de reposición de los insumos y resguardo para el capital de trabajo y para el cuidado y mantenimiento de las máquinas y herramientas.

d) Duración: Se realizarán 2,5 visitas por emprendimiento, esto significa que los emprendimientos que tengan mas problemas, mas dificultades y mas demanda de asistencia técnica recibirán tres tutorías (en algunos casos se puede llegar a cuatro tutorías). En cambio los emprendimientos que tengan mas dificultades y se encuentren en mejor condiciones de funcionamiento y de preparación sólo tendrán dos tutorías.

e) Equipo de tutores:

Diez docentes y graduados especializados en el tema y diez estudiantes que realizan prácticas profesionales. En cada visita habrá dos tutores: un tutor docente o graduado; un tutor estudiante de prácticas profesionales.

2.1. Tutorías grupales en talleres participativos



PROPUESTA DE VINCULACIÓN UNQ – IDEL
PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE
FLORENCIO VARELA
Presentada por Proyecto de Extensión CREES

a) Contenido:

Realización de tutorías y acompañamiento técnico a los micro-emprendimientos seleccionados por medio de talleres de intercambio de experiencias, diagnóstico de problemas, definición de estrategias de acción, seguimiento de las acciones y resultados obtenidos.

b) Actividades

- Generación de un espacio de diálogo con las personas que desarrollen emprendimientos para intercambiar experiencias y establecer vínculos de cooperación y solidaridad.
- Realización de actividades participativas de: a) autodiagnósticos de dificultades y fortalezas; b) elaboración de planes de acción, con metas, actividades y cronograma. c) seguimiento y evaluación de las acciones y los resultados.
- Desarrollo de trabajos prácticos grupales con metodología de taller que permitan fortalecer las habilidades emprendedoras y capacidades claves de los participantes, así como el desarrollo y apropiación herramientas específicas en las áreas de intervención señaladas (grupo, proceso productivo, gestión, comercialización, ingresos).
- Conocimiento directo de otras experiencias de buenas prácticas de economía social mediante la convocatoria a emprendedores de otros programas, trabajadores de fabricas recuperadas, cooperativistas y diferentes actores de la economía social que deseen compartir sus vivencias y construir o fortalecer redes sociales.

c) Áreas de análisis y acompañamiento

Las mismas áreas que en el caso de las tutorías personalizadas. Esto es: Organización del grupo, Proceso productivo; Gestión; Comercialización; Aspectos económicos-financieros.

d) Duración y carga horaria:

A handwritten signature in black ink, followed by a horizontal arrow pointing to the right.

**PROPUESTA DE VINCULACIÓN UNQ – IDEL
PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE
FLORENCIO VARELA
Presentada por Proyecto de Extensión CREES**

Son 3 talleres de 4 horas c/u, es decir, un total de 12 hs. De taller por emprendimiento

e) Equipo de tutores:

Cuatro docentes y graduados especializados en el tema y doce estudiantes que realizan prácticas profesionales. En cada taller habrá ocho tutores frente a clase: dos tutores docentes o graduados; seis tutores estudiantes de prácticas profesionales.

**PRESUPUESTO DE ASISTENCIA TÉCNICA
PROYECTO CREES DE ECONOMÍA SOCIAL DE QUILMES**

La presente propuesta se concibe como un camino que refuerce la vinculación entre distintas instituciones que vienen trabajando en la promoción y apoyo de emprendimientos de economía social en el distrito de Quilmes. En tal sentido, los objetivos generales apuntan a:

- Mejorar las condiciones de inserción laboral y de ingresos de la población del distrito, apoyando el fortalecimiento de emprendimientos socio-productivos.
- Fomentar las capacidades locales para el desarrollo de la economía social, propiciando la capacitación y disponibilidad de servicios de apoyo a la gestión económica y comercialización de los mismos.

1. LÍNEA DE ACCIÓN

- o Acompañamiento y asistencia técnica



PROPUESTA DE VINCULACIÓN UNQ – IDEL
PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE
FLORENCIO VARELA
Presentada por Proyecto de Extensión CREES

Acompañamiento y servicios de apoyo técnico

Objetivo: Fortalecimiento de las condiciones de desenvolvimiento económico del sector

Actividades

- *Acompañamiento y apoyo inicial* a emprendimientos en etapas de gestación (motivación; capacitación; fomento de capacidades de diagnósticos, planificación y seguimiento; facilitación de mercados y servicios de apoyo).
- *Tutorías socioeconómicas* para la consolidación y expansión productiva (diagnóstico situacional y planes de mejoras, organización grupal, comunicación interna y externa, fijación de costos y previos, marketing económico y social, registración y resultados económicos).
- *Tutorías específicas* en desarrollo tecnológico, diseño de productos y servicios, sistema de calidad, reglamentaciones, tecnologías de la información.

2. ESQUEMA ORGANIZATIVO PRESUPUESTARIO
para ACOMPAÑAMIENTO Y SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO

2.1. Tutorías personalizadas

- *Contenido:* tutorías y acompañamiento técnico a los micro-emprendimientos seleccionados por medio de visitas en su lugar de emplazamiento, en las que se realizará diagnóstico de situación, estrategias de acción, seguimiento de las acciones y resultados obtenidos.
- *Duración:* de 2,5 visitas por emprendimiento. Esto significa que los emprendimientos que tengan mas problemas o mas dificultades y mas demanda de asistencia técnica recibirán tres tutorías (en algún caso se puede llegar hacer cuatro tutorías si es necesario). Por el contrario, los emprendimientos que tengan menos problemas, mas experiencias, mejor desenvolvimiento y resultados mas exitosos, recibirán sólo dos tutorías. En



PROPUESTA DE VINCULACIÓN UNQ – IDEL
PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE
FLORENCIO VARELA
Presentada por Proyecto de Extensión CREES

todos los casos recibirán además tres talleres grupales, junto a otros emprendimientos

- *Equipo de tutores:* Diez docentes y graduados especializados en el tema y diez estudiantes que realizan prácticas profesionales. En cada visita habrá dos tutores: un tutor docente o graduado; un tutor estudiante de prácticas profesionales.

- *Cantidad de tutorías prevista:* La cantidad total de tutorías a realizar es de 350, que corresponden a 140 emprendimientos previsto, los cuales serán atendidos en siete grupos de 20 emprendimientos cada uno

- Presupuesto por cada grupo de 20 emprendimientos:

Honorario tutor docente-graduado:	\$75
Viáticos tutores:	\$15
Viáticos estudiantes:	\$10
Gastos Operativos Proy CREES	\$11
<hr/>	
Costo por visita:	\$111

N° de emprendimientos	20
Costo total según cantidad de 2,5 visitas por emprendimiento:	\$5550

2.2. Tutorías grupales en talleres participativos

- *Contenido:* tutorías y acompañamiento técnico a los micro-emprendimientos seleccionados por medio de talleres de intercambio de experiencias, diagnóstico de problemas, definición de estrategias de acción, seguimiento de las acciones y resultados obtenidos.

- *Duración y carga horaria:* 3 talleres de 4 horas cada uno. Total 12 horas por cada grupo de 20 emprendimientos tutoreados



PROPUESTA DE VINCULACIÓN UNQ – IDEL
PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE
FLORENCIO VARELA
Presentada por Proyecto de Extensión CREES

- *Equipo de tutores:* Cuatro docentes y graduados especializados en el tema y doce estudiantes que realizan prácticas profesionales. En cada taller habrá seis tutores frente a clase: dos tutores docentes o graduados; cuatro tutores estudiantes de prácticas profesionales.

- *Periodicidad:* Los talleres se realizaran a lo largo de 2,5 meses, para grupos de 20 emprendimientos que serán tutorados simultáneamente.

- *Presupuesto*

Cálculo realizado para un subgrupo (20 emprendimientos)

3 talleres de 4 horas cada uno que incluyen:

Honorarios docentes (dos docentes a cargo).....	\$ 320,-
Honorarios Tutores.....	\$ 160,-
Viáticos para Alumnos del Voluntariado.....	\$ 80,-
Materiales Didácticos.....	\$ 60,-
Costo de cada taller.....	\$ 620,-
Gastos Operativos Proy Extensión CREES.....	\$ 62,-
Total de los 3 talleres.....	\$ 2.046,-

2.3. Presupuesto total de Tutorías individuales y grupales (Talleres)

- *Presupuesto total de para cada grupo de 20 emprendimientos*

Total de las 50 visitas de Tutorías Individuales.....	\$ 5.550,-
Total de los 3 Talleres Grupales.....	\$ 2.046,-



**PROPUESTA DE VINCULACIÓN UNQ – IDEL
PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE
FLORENCIO VARELA
Presentada por Proyecto de Extensión CREES**

Total de Asistencia Técnica Tutorías y Talleres para
cada grupo de 20 emprendimientos.....\$ 7.596.-



Jorge Flores
Vicarrector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO